



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS CONTRATACION FAMILIAS CON BIENESTAR REGIONAL CHOCÓ CONVOCATORIA PÚBLICA CP : 001 - 2014				
		DD	MM	AAAA
		21 y 22	04	2014
Proceso	Verificación y Evaluación de Propuesta Convocatoria Pública CP : 001 - 2014 FAMILIAS CON BIENESTAR - REGIONAL CHOCÓ.			
Objeto	<p>EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional Chocó está interesado en seleccionar operadores o entidades con el objeto de <u>Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.</u></p>			
<p>En la ciudad de Quibdó, durante los 21 y 22 de Abril de 2014, en reunión ordinaria del Comité evaluador designado por Resolución N° 0473 de fecha 9 de abril de 2014 emanada de la Dirección Regional del Chocó (E) se procede a realizar la Evaluación de las propuestas presentadas de la siguiente manera:</p>				

Calle 26 # 7-07 - Teléfono: 6711083
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



Ampliación de los Puntos Anteriores

De acuerdo con la designación de los Empleados Publico y Profesionales contratistas de la Regional Chocó, por parte del Director (E) del ICBF Regional Chocó se conforma el Equipo evaluador mediante Resolución No 0473 de fecha 9 de abril de 2014, de la siguiente manera:

Grupo Evaluador	Servidor Público /Contratista	Cargo
Juridico	JAMILTON MARTINEZ LEMOS	Profesional Contratista Grupo Jurídico. ICBF Regional Chocó.
Financiero	HERVIN JHON SALGUERO SANTOS	Profesional Contratista. ICBF Regional Chocó.
Técnico	YANETH MILENA MURILLO GARCES	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica Regional Chocó
	DEIVIS YUSETH SANCHEZ PINILLA	Profesional Grupo de Asistencia Técnica Regional Chocó
	ANA TERESA CAMPAZ RENGIFO	Profesional Contratista Grupo De Asistencia Técnica ICBF Regional Chocó

OFERENTES

ORDEN DE PRESENTACIÓN	OFERENTES
1	ASOAVANZAR- ASOCIACION MUTUAL AVANZAR
2	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL
3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
4	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"
5	DIOCESIS ISTMINA TADO

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS:

Se evalúa la propuesta en su aspecto **JURIDICO** de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones de la Convocatoria Pública del Programa Familias con Bienestar:

**EVALUACION DE LA PROPUESTA N° 1
ASOAVANZAR-ASOCIACION MUTUAL AVANZAR**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ICBF REGIONAL CHOCÓ.		
Convención aplicable. C: CUMPLE, NC/ NO CUMPLE, NA/ NO APLICA, SUB/ SUBSANAR		
DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	SI CUMPLE	Folio s
MODALIDAD DE PARTICIPACION, según lo establecido en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, en el presente proceso se permite la participación de entidades sin ánimo de lucro. El proponente se presenta en calidad de Asociación sin ánimo de lucro, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.	C	36 a 41
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, el oferente presenta carta de presentación de la oferta, debidamente suscrita por el Representante Legal.	C	Del 2 al 3
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La Póliza N° 65-44-101104522 fue expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO. VALOR ASEGURADO: \$72'181.190.40 valor que resulta ajustado al 10% exigido en el presupuesto oficial de la Convocatoria, por valor de \$721.811.904.	C	51



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de La fuente de Lleras
Regional Chocó



<p>Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente en el cual se acredite la personería jurídica) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato y permita las actividades, gestiones y operaciones a ejecutar.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal fue expedido el día 04 de ABRIL de 2014.</p> <p>El representante legal tiene facultades para contratar emanada de sus junta directiva, tendientes al cumplimiento de su objeto social. La Asociación cumple con el objeto para el cual se requiere.</p> <p>La duración de la persona jurídica es indefinida</p>	C	36 al 41
Certificado vigente del Registro Único Tributario (RUT)	C	48
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal.	C	59
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y de la persona jurídica)	C	57
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (del representante legal y de la persona jurídica).	C	55 al 56
Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y de parafiscales según el caso.	C	27
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	C	54
Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante Legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.	C	52
Licencia de funcionamiento vigente para la modalidad de que se vaya a desarrollar, cuando a ello haya lugar.	NA	





Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más. La duración es indefinida.	C	36-41
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Expedido por la Cámara de Comercio del Chocó, bajo el numero 372876 inscrita en el 07 de junio de 2013	C	43-50

Por lo anterior se determina que la firma **ASOAVANZAR ASOCIACION MUTUAL AVANZAR** se encuentra **HABILITADA** jurídicamente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA N° 2
ASOCIACIOND E PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ICBF REGIONAL CHOCÓ.		
Convención aplicable. C: CUMPLE, NC/ NO CUMPLE, NA/ NO APLICA, SUB/ SUBSANAR		
DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	SI CUMPLE	Folios
MODALIDAD DE PARTICIPACION, según lo establecido en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, en el presente proceso se permite la participación de entidades sin ánimo de lucro. El proponente se presenta en calidad de Asociación sin ánimo de lucro, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.	C	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, el oferente presenta carta de presentación de la oferta, debidamente suscrita por el Representante Legal.	C	5-6





República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



193

<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La Póliza N° 1049440-3 fue expedida por la aseguradora SURAMERICANA.</p> <p>VALOR ASEGURADO: \$72'181.191.00 valor que resulta ajustado al 10% exigido en el presupuesto oficial de la Convocatoria, por valor de \$721.811.904.</p>	C	37
<p>Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente en el cual se acredite la personería jurídica) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato y permita las actividades, gestiones y operaciones a ejecutar.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal fue expedido en Bogotá el día 07 de ABRIL de 2014.</p> <p>El representante legal tiene facultades para contratar emanada de sus Junta Directiva, tendientes al cumplimiento de su objeto social.</p> <p>La Asociación cumple con el objeto para el cual se requiere.</p> <p>La duración de la Persona Jurídica es 09 de Diciembre de 2034.</p>	C	19
<p>Certificado vigente del Registro Único Tributario (RUT)</p>	C	35
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal.</p>	C	33
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y de la persona jurídica)</p>	C	30-31
<p>Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (del representante legal y de la persona jurídica).</p>	C	28
<p>Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y de parafiscales según el caso.</p>	C	23
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	C	21
<p>Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante Legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.</p>	C	18-19



AA

Licencia de funcionamiento vigente para la modalidad de que se vaya a desarrollar, cuando a ello haya lugar.	NA	
Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más. La duración es 09 diciembre de 2034.	C	19
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Expedido por la Cámara de Comercio del Bogotá, bajo el numero R041464676 inscrita en el 25 de octubre de 2012	C	11-15

Por lo anterior se determina que la firma **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL** se encuentra **HABILITADA** jurídicamente para participar en la Convocatoria Pública que se evalúa.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA N° 3
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES"**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ICBF REGIONAL CHOCÓ.		
Convención aplicable. C: CUMPLE, NC/ NO CUMPLE, NA/ NO APLICA, SUB/ SUBSANAR		
DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	SI CUMPLE	Folios
MODALIDAD DE PARTICIPACION, según lo establecido en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, en el presente proceso se permite la participación de entidades sin ánimo de lucro. El proponente se presenta en calidad de INSTITUCION DE UTILIDAD COMUN sin ánimo de lucro, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.	C	12
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, el oferente presenta carta de presentación de la oferta, debidamente suscrita por el Representante Legal.	C	1-2



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



195

<p>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La Póliza N° 42-44-101068721 fue expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO. S.A.</p> <p>VALOR ASEGURADO: \$72'181.190.40 valor que resulta ajustado al 10% exigido en el presupuesto oficial de la Convocatoria, por valor de \$721.811.904.</p>	C	25-27
<p>Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente en el cual se acredite la personería jurídica) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato y permita las actividades, gestiones y operaciones a ejecutar.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal fue expedido en Manizales el día 28 de febrero de 2013.</p> <p>El representante legal tiene facultades para contratar emanada de sus Junta Directiva, tendientes al cumplimiento de su objeto social.</p> <p>La Asociación cumple con el objeto para el cual se requiere.</p> <p>La duración de la Persona Jurídica es INDEFINIDA.</p>	C	14
<p>Certificado vigente del Registro Único Tributario (RUT)</p>	C	24
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal.</p>	C	23
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y de la persona jurídica)</p>	C	21-22
<p>Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (del representante legal y de la persona jurídica).</p>	C	19-20
<p>Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y de parafiscales según el caso.</p>	C	16
<p>Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.</p>	C	15
<p>Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante Legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.</p>	C	14



AK



196

Licencia de funcionamiento vigente para la modalidad de que se vaya a desarrollar, cuando a ello haya lugar.	NA	
Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más. La duración es INDEFINIDA.	C	32
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Expedido por la Cámara de Comercio de MANIZALES, bajo el numero 00002342 inscrita en el 28 de FEBRERO de 2013	C	28-40

Por lo anterior se determina que la firma CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES" se encuentra HABILITADA jurídicamente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA N° 4
 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"**

Verificación de requisitos jurídicos habilitantes ICBF REGIONAL CHOCÓ. Convención aplicable. C: CUMPLE, NC/ NO CUMPLE, NA/ NO APLICA, SUB/ SUBSANAR		
DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	SI CUMPLE	Folios
MODALIDAD DE PARTICIPACION, según lo establecido en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, en el presente proceso se permite la participación de entidades sin ánimo de lucro. El proponente se presenta en calidad de Corporación sin ánimo de lucro, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.	C	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, el oferente presenta carta de presentación de la oferta, debidamente suscrita por el Representante Legal.	C	1-3



AA



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La Póliza N° 3001606 fue expedida por la aseguradora PREVISORA.		
VALOR ASEGURADO: \$72'181.190.00 valor que resulta ajustado al 10% exigido en el presupuesto oficial de la Convocatoria, por valor de \$721.811.904.	C	48
Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente en el cual se acredite la personería jurídica) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato y permita las actividades, gestiones y operaciones a ejecutar. El certificado de Existencia y Representación Legal fue expedido en Quibdó Chocó el día 09 de abril de 2014. El representante legal tiene facultades para contratar tendientes al cumplimiento de su objeto social. La Asociación cumple con el objeto para el cual se requiere. La duración de la Persona Jurídica es 13 de febrero de 2023.	C	5-11
Certificado vigente del Registro Único Tributario (RUT)	C	47
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal.	C	45-46
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y de la persona jurídica)	C	43-44
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (del representante legal y de la persona jurídica).	C	41-42
Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y de parafiscales según el caso.	C	14
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	C	13
Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante Legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera. NO REQUIERE	N/A	
Licencia de funcionamiento vigente para la modalidad de que se vaya a desarrollar, cuando a ello haya lugar.	NA	





Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más. La duración es 13 de febrero de 2023.	C	5-11
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Expedido por la Cámara de Comercio de Chocó, bajo el numero 373331 inscrita el 19 de Noviembre de 2012.	C	12

Por lo anterior se determina que la firma CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA" se encuentra HABILITADA jurídicamente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA N° 5
DIOCESIS ISTMINA-TADO**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES ICBF REGIONAL CHOCÓ. Convención aplicable. C: CUMPLE, NC/ NO CUMPLE, NA/ NO APLICA, SUB/ SUBSANAR		
DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN	SI CUMPLE	Folios
MODALIDAD DE PARTICIPACION, según lo establecido en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, en el presente proceso se permite la participación de entidades sin ánimo de lucro. El proponente se presenta en calidad de entidad eclesiástica sin ánimo de lucro, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Secretaria del Interior del Chocó.	C	8
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, el oferente presenta carta de presentación de la oferta, debidamente suscrita por el Representante Legal.	C	3-5
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La Póliza N° 3001605 fue expedida por la aseguradora PREVISORA.S.A. VALOR ASEGURADO: \$72'181.190.00 valor que resulta ajustado al 10% exigido en el presupuesto oficial de la Convocatoria, por valor de \$721.811.904.	C	23



<p>Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente en el cual se acredite la personería jurídica) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto del contrato y permita las actividades, gestiones y operaciones a ejecutar.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal fue expedido en Quibdó Chocó el día 07 de abril de 2014. POR LA Secretaria del Interior del Chocó.</p> <p>La Asociación cumple con el objeto para el cual se requiere.</p> <p>La duración de la Persona Jurídica es INDEFINIDA</p>	C	8
Certificado vigente del Registro Único Tributario (RUT)	C	22
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal.	C	20
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (del representante legal y de la persona jurídica)	C	18
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (del representante legal y de la persona jurídica).	C	16-17
Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y de parafiscales según el caso.	C	10
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	C	9
Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios al Representante Legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.	C	7
Licencia de funcionamiento vigente para la modalidad de que se vaya a desarrollar, cuando a ello haya lugar.	NA	
Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más.	C	8
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	NA	



200

Por lo anterior se determina que la firma **DIOCESIS ISTMINA-TADO** se encuentra **HABILITADA** jurídicamente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	PROPUESTA 1
--	-----------------------

Se evalúa la propuesta en su aspecto financiero de acuerdo con los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones de la Convocatoria Pública del Programa Familias con Bienestar.

Verificación de requisitos financieros habilitantes.

Se verifico la propuesta de ASOAVANZAR - **ASOCIACION MUTUAL AVANZAR** en su aspecto financiero de acuerdo con los requisitos establecidos en Los Pliegos de Condiciones de la Convocatoria Pública CP: 01 – 2014 y el instructivo para la Contratación del Programa Familias con Bienestar:

**Nivel de Endeudamiento
 Índice de Liquidez
 Presentación de Cupo Crédito**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al (65%)

Aplicando la fórmula para mirar el nivel de endeudamiento de ASOAVANZAR ASOCIACION MUTUAL AVANZAR, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de Endeudamiento del 30%.

Interpretación: Se concluye que la participación de los acreedores para los años 2013 es del 30% sobre el total de los activos \$30'000.000.

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior a 1.3 liquidada con la siguiente formula:

Aplicando la fórmula para mirar el INDICE DE LIQUIDEZ de ASOAVANZAR ASOCIACION MUTUAL AVANZAR, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de LIQUIDEZ del 280%.

CUPO DE CREDITO: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un cupo de crédito equivalente al (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato.



Handwritten mark



201

La certificación Del BANCO AVILLAS indica que LA ASOCIACION MUTUAL AVANZAR cuenta con un cupo de crédito por valor de (\$78'000.000) MCTE con una vigencia de un año a partir de la fecha de su desembolso y podrá ser renovado por el mismo periodo.

Por lo anterior se determina que la firma **ASOAVANZAR ASOCIACION MUTUAL AVANZAR** se encuentra **HABILITADA** financieramente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	PROPUESTA 2
---	----------------

Se verifico la propuesta de **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL** en su aspecto financiero de acuerdo con los requisitos establecidos en Los Pliegos de Condiciones de la **convocatoria pública CP: 01 – 2014** y el instructivo para la Contratación del Programa Familias con Bienestar:

- Nivel de Endeudamiento
- Índice de Liquidez
- Presentación de Cupo Crédito

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al (65%)

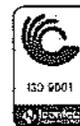
Aplicando la fórmula para mirar el nivel de endeudamiento de **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de Endeudamiento del 23%.

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior a 1.3 liquidada con la siguiente formula:

Aplicando la fórmula para mirar el INDICE DE LIQUIDEZ de **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de LIQUIDEZ superior al 4,0.

CUPO DE CREDITO: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un cupo de crédito equivalente al (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato.

La certificación Del BANCO OCCIDENTE indica que **ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL** cuenta con un cupo de crédito por valor de (\$200'000.000) MCTE con una vigente a la fecha.



AA



202

Por lo anterior se determina que la firma ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL se encuentra HABILITADA financieramente para participar en la Convocatoria Pública que se evalúa.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	PROPUESTA 3
---	----------------

Se verifico la propuesta de **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES"** en su aspecto financiero de acuerdo con los requisitos establecidos en Los Pliegos de Condiciones de la convocatoria pública CP: 01 – 2014 y el instructivo para la Contratación del Programa Familias con Bienestar:

Nivel de Endeudamiento
Índice de Liquidez
Presentación de Cupo Crédito

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al (65%)

Aplicando la fórmula para mirar el nivel de endeudamiento de **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES"**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de Endeudamiento del 12%.

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior a 1.3 liquidada con la siguiente formula:

Aplicando la fórmula para mirar el **INDICE DE LIQUIDEZ** de **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES"**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de **LIQUIDEZ** superior al 6,0.

CUPO DE CREDITO: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un cupo de crédito equivalente al (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato.

La certificación Del BANCO BBVA indica que **CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES"** cuenta con un cupo de crédito por valor de (\$150'000.000) MCTE con una vigente a la fecha.

Por lo anterior se determina que la firma CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES" se encuentra HABILITADA financieramente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.



AA



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	PROPUESTA 4
---	----------------

Se verifico la propuesta de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"** en su aspecto financiero de acuerdo con los requisitos establecidos en Los Pliegos de Condiciones de la convocatoria pública CP: 01 – 2014 y el instructivo para la Contratación del Programa Familias con Bienestar:

**Nivel de Endeudamiento
 Índice de Liquidez
 Presentación de Cupo Crédito**

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al (65%)

Aplicando la fórmula para mirar el nivel de endeudamiento de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de Endeudamiento del 0%.

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior a 1.3 liquidada con la siguiente formula:

Aplicando la fórmula para mirar el INDICE DE LIQUIDEZ de **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de LIQUIDEZ del 100%.

CUPO DE CREDITO: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un cupo de crédito equivalente al (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato.

La certificación Del BANCO AVVILLAS indica que **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"** cuenta con un cupo de crédito por valor de (\$73'000.000) MCTE con una vigente a la fecha.

Por lo anterior se determina que la firma **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL,**



At



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



204

FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA" Se encuentra HABILITADA financieramente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	PROPUESTA 5
--	------------------------

Se verifico la propuesta de **DIOCESIS ISTMINA-TADO** en su aspecto financiero de acuerdo con los requisitos establecidos en Los Pliegos de Condiciones de la **convocatoria pública CP: 01 – 2014** y el instructivo para la Contratación del Programa Familias con Bienestar:

**Nivel de Endeudamiento
 Índice de Liquidez
 Presentación de Cupo Crédito**

~ **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** El operador o integrante del proponente plural, deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual al (65%)

Aplicando la fórmula para mirar el nivel de endeudamiento de **DIOCESIS ISTMINA-TADO**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de Endeudamiento del 24%.

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica la capacidad que tiene la entidad sin ánimo de lucro de cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por lo cual deberá contar con una razón corriente igual o superior a 1.3 liquidada con la siguiente formula:

Aplicando la fórmula para mirar el **INDICE DE LIQUIDEZ** de **DIOCESIS ISTMINA-TADO**, se observa que **SI CUMPLE** con el porcentaje requerido al obtener un índice de **LIQUIDEZ** superior al 2,0.

CUPO DE CREDITO: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con un cupo de crédito equivalente al (10%) del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato.

~ La certificación Del **BANCO BOGOTÁ** indica que la **DIOCESIS ISTMINA-TADO** cuenta con un cupo de crédito por valor de (\$1'000.000.000) MCTE con una vigente a la fecha.

Por lo anterior se determina que la firma **DIOCESIS ISTMINA-TADO** se encuentra **HABILITADA** financieramente para participar en la convocatoria pública que se evalúa.



CA

201



República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de La fuente de Lleras
Regional Chocó



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

Grupo Técnico: se verifica la propuesta en su aspecto técnico - Administrativo de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos.

Verificación de requisitos Técnicos y Administrativos

Se verifica la propuesta presentada por:

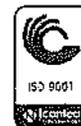
ASOAVANZAR- ASOCIACION MUTUAL AVANZAR
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"
DIOCESIS ISTMINA TADO

En sus aspectos Técnicos y Administrativos de acuerdo con los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA PÚBLICA CP: 01 - 2014 y el Instructivo del Programa "Familias con Bienestar"; contenidos en el título **Capítulo IV evaluación de las propuestas**, de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	5
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	35
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	30
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	30
TOTAL	100

1. Se asignará puntaje al proponente que ofrezca vincular a la ejecución del contrato, personal que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados, en una cantidad no inferior a tres (3) personas, para lo cual deberá allegar una carta suscrita por el representante legal en donde conste el compromiso que en este sentido asume, lo cual se verificara con fundamento en las fuentes de información que identifican estos grupos poblacionales, tales como el SISBEN, el Registro Único de Desplazados, el Banco de Empleo del SENA, la Oficina de Discapacidad adscrita a la correspondiente Secretaría de Gestión Social o donde corresponda. Se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

Calle 26 # 7-07 – Teléfono: 6711083
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



AK

RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL

Nro. de personas contratadas	PUNTOS
3 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	3
4 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	4
5 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	5

OFERENTES	3 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	4 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados	5 PERSONAS que corresponda a población vulnerable, pertenecientes al SISBEN 1 y 2, discapacitados y/o desplazados
ASOAVANZAR- ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	0	0	5
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0	0	5
CENTRO DE DESARROLLO	0	0	5

207



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



COMUNITARIO VERSALLES			
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"	0	0	5
DIOCESIS ISTMINA TADO	0	4	0

1. Experiencia en territorio

Experiencia del oferente en el diseño y ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la población del territorio en el cual va a ofertar. El presente ítem se evaluará conforme a las certificaciones solicitadas en el presente pliego de condiciones en el numeral

3.3.3 EXPERIENCIA – ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA LOS CONTRATOS, donde se especifica que las certificaciones deben de aportar el departamento en el cual se ejecutó el contrato. Se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TERRITORIO

OFERTA	PUNTOS
Entre 10 y 8 años de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	35
Entre 7 y 4 años de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	25
Entre 3 y 1 años de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	15

OFERENTES	Entre 10 y 8 años de acuerdo a la experiencia específica acreditada en territorio.	Entre 7 y 4 años de acuerdo a la experiencia específica acreditada	Entre 3 y 1 años de acuerdo a la experiencia específica acreditada
-----------	--	--	--

Calle 26 # 7-07 – Teléfono: 6711083
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



207



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



708

		territorio.	territorio.
ASOAVANZAR- ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	0	25	0
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0	0	15
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	0	25	0
CORPORACION PARA ELD ESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONL "CORPASOFA"	0	25	0
DIOCESIS ISTMINA TADO	0	0	15

1. Talento humano residente en el territorio

El oferente cuenta con Talento Humano residente en la zona de ejecución del contrato. Se evaluara el presente criterio teniendo en cuenta las hojas de vida aportadas por el oferente y el domicilio que contenga la misma se deberá tener en cuenta la siguiente tabla:

TALENTO HUMANO

OFERTA	PUNTOS
Contratación de entre el 80% y el 100% del talento humano residente en la zona.	30
Contratación de entre el 50% y el 70% del talento humano residente en la zona.	20
Contratación de entre el 10%	15

Calle 26 # 7-07 - Teléfono: 6711083
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



4

y el 40% del talento humano residente en la zona.

OFERENTES	Contratación de entre el 80% y el 100% del talento humano residente en la zona.	Contratación de entre el 50% y el 70% del talento humano residente en la zona.	Contratación de entre el 10% y el 40% del talento humano residente en la zona.
ASOAVANZAR-ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	0	0	0
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0	0	0
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	0	0	0
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"	30	0	0
DIOCESIS ISTMINATADO	30	0	0

2. El oferente presenta una atención adicional al 6% en la línea 2 "intervención especializada" para la atención de las familias que se identifiquen en riesgo de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y violencia contra la mujer. Se podrá tener en cuenta la siguiente tabla:

INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA

OFERTA	PUNTOS
Atención al 20% del	30



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de La fuente de Lleras
 Regional Chocó



total de las Familias beneficiarias.	
Atención al 15% del total de las Familias beneficiarias.	20
Atención al 10% del total de las Familias beneficiarias	15

OFERENTES	Atención al 20% del total de las Familias beneficiarias.	Atención al 15% del total de las Familias beneficiarias.	Atención al 10% del total de las Familias beneficiarias
ASOAVANZAR-ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	30	0	0
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	0	0	0
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES"	30	0	0
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"	0	20	0
DIOCESIS ISTMINATADO	0	0	15

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que los agentes de intervención psicológica deben atender como máximo 52 familias, por lo cual el incremento en el porcentaje de la atención del total de las familias se debe ver reflejado en un incremento del número de agentes de intervención psicológica

Calle 26 # 7-07 – Teléfono: 6711083
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



CONSOLIDADO PUNTAJE TECNICO

PROPONE NTE/ CRITERIO S	RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	INTERVENC IÓN ESPECIALIZA DA	TOTAL
ASOAVANZAR - ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	5	25	0	30	60
ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	5	15	0	0	20
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	5	25	0	30	60
CORPORACION PARA EL DE SARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"	5	25	30	15	75
DIOCESIS ISTMINA TADO	4	15	30	15	64

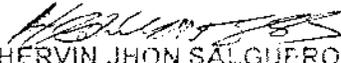
CONSOLIDADO DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

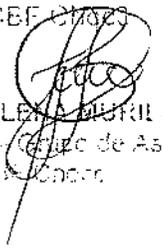
ITEM	PROPUESTA	JURIDICA		FINANCIERA		TECNICOS
		HABILITADO		HABILITADO		PUNTAJE
		SI	NO	SI	NO	TOTAL
1	ASOAVANZAR- ASOCIACION MUTUAL AVANZAR	X		X		60
2	ASOCIACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL	X		X		60
3	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VERSALLES"	X		X		60
4	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA"	X		X		70
5	DIOCESIS ISTMINATA DO	X		X		60

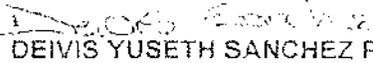
Previo análisis de las anteriores consideraciones, el COMITÉ EVALUADOR concluye que la oferta presentada por la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA" CUMPLE con los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Condiciones Definitivas de la CONSULTA PUBLICA DE APOORTE CP: 001 de 2014, motivo por el cual Recomendamos Adjudicar dicho proceso a esta firma.

Para mayor constancia se firma el presente INFORME por quienes en su elaboración intervinieron a los 22 días del mes de Abril de 2014.


JAMBLON MARTINEZ LEMOS
Evaluador - Grupo Jurídico
Regional ICBF Chocó


HERVIN JHON SALGUERO SANTOS
Evaluador - Grupo Financiero
Regional ICBF Chocó


YANETH MILENA DURILLO GARCÉS
Evaluadora - Grupo de Asistencia Técnica
Regional ICBF Chocó


DEVIS YUSETH SANCHEZ PINILLA
Evaluadora - Grupo de Asistencia Técnica
Regional ICBF Chocó


ANA TERESA CAMPAZ RENGIFO
Evaluadora - Grupo de Asistencia Técnica
Regional ICBF Chocó

